ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisión de Igualdad de Género
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Virtual **19 de junio del 2025**

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Sean bienvenidos a esta sexta sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género.

Aprovecho para dar también la bienvenida a los medios de comunicación y a las y los ciudadanos que nos están viendo a través de los diversos canales de comunicación del Congreso.

Agradezco la disposición de todas, como siempre, para reunirnos el día de hoy.

Para iniciar con nuestras actividades, agradezco a la diputada Valeria Cruz, quien nos asistirá en las funciones de la Secretaría durante esta sesión. En ese tenor, le solicito a la diputada Valeria que proceda a registrar la lista de asistencia para así verificar que contamos con el quórum legal para comenzar esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Buenos días a todas y todos.

Por instrucciones de la Presidencia procedo a recabar la lista de asistencia.

Diputada Cecilia Vadillo Obregón: presente.

La de la voz, Miriam Valeria Cruz Flores, presente.

Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho:

Diputada Tania Nanette Larios Pérez:

Diputada Patricia Urriza Arellano: presente.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama:

Diputada Paula Alejandra Pérez Córdova:

Diputada Leonor Gómez Otegui:

Diputada Juana María Juárez López: presente.

Procedo a pasar nuevamente lista de asistencia.

Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho:

Diputada Tania Nanette Larios Pérez:

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: presente.

Diputada Paula Alejandra Pérez Córdova:

Diputada Leonor Gómez Otegui:

Presidenta, se encuentran 5 diputadas presentes, por lo tanto hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, siendo las 11 horas con 15 minutos del día 19 de junio del 2025, se abre la sexta reunión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género.

Para continuar, le solicito que pueda dar lectura al orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia doy lectura al orden del día de la sexta reunión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género.

1.- Registro de asistencia y declaración de quórum.

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de diversas actas de reuniones anteriores.

3.1.- Acta de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, relativa a su quinta sesión ordinaria celebrada el 13 de mayo de 2025.

3.2.- Acta de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, relativa a su primera reunión extraordinaria celebrada el 20 de mayo de 2025.

4.- Consideración de las versiones estenográficas correspondientes a la quinta sesión ordinaria y primera sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género celebradas respectivamente el 13 y 20 de mayo del año 2025.

5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de diversos dictámenes.

5.1.- Dictamen en sentido positivo con modificaciones que presenta la Comisión de Igualdad de Género respecto a dos iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ambas de la Ciudad de México, en materia de igualdad salarial entre mujeres y hombres.

5.2.- Dictamen en sentido positivo con modificaciones que presenta la Comisión de Igualdad de Género respecto a dos proposiciones con punto de acuerdo que exhortan a la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México para trabajar de manera coordinada con el Congreso de la Ciudad de México para fortalecer los procesos de capacitación del personal adscrito a los 66 módulos de atención legislativa en torno a diversos temas relacionados con los derechos de las mujeres y la igualdad sustantiva.

6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo AC/004/CCDMX/CIG/IIIL/2025 de la Comisión de Igualdad de Género, por el que se emite la convocatoria para participar en el Parlamento de Mujeres del Congreso de la Ciudad de México 2025.

7.- Asuntos generales.

8.- Clausura.

Atendido, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretaria.

En ese sentido le solicito le solicito consultar a las diputadas presentes si desean emitir algún comentario u observación respecto al orden del día. De no haber intervenciones, le pido someter a votación económica su aprobación en los términos expuestos.

LA C. SECRETARIA.- Con gusto, diputada Presidenta.

Consulto a las integrantes de esta Comisión si desean realizar alguna manifestación respecto al orden del día de esta sexta reunión ordinaria.

No habiéndose registrado intervenciones, se somete a votación económica la aprobación del orden del día. Si nos apoyan levantando la mano, por favor, quienes estén por la afirmativa.

Por la negativa.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad el orden del día en sus términos, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretaria.

El punto 3 del orden del día refiere a la lectura, discusión y en su caso aprobación de diversas actas relativas a reuniones anteriores. Toda vez que las actas fueron remitidas con antelación y no se recibieron observaciones al respecto, le solicito a la diputada Secretaria someter a consideración de las integrantes de esta Comisión la propuesta de omitir su lectura y proceder a la aprobación en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la diputada Presidenta se consulta a las integrantes de esta Comisión si existe alguna objeción para omitir la lectura del acta correspondiente a la quinta reunión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género celebrada el 13 de mayo de 2025 y proceder a su aprobación en un solo acto. De ser así, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No habiéndose registrado manifestaciones en contra, se aprueba el acta referida.

A continuación se consulta si existe alguna objeción para omitir la lectura del acta correspondiente a la primera reunión extraordinaria de la Comisión de Igualdad de

Género celebrada el 20 de mayo de 2025 y proceder a su aprobación en un solo acto. De ser así, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No habiéndose registrado manifestaciones en contra, se aprueba el acta referida.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Habiéndose aprobado las actas de la quinta reunión ordinaria y de la primera reunión extraordinaria de esta Comisión, instrúyase su turno a la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

El punto 4 del orden del día se refiere a la consideración de las versiones estenográficas de dichas sesiones, por lo que le solicito someterlas a la consideración de las diputadas integrantes de esta Comisión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pone a consideración del pleno la versión estenográfica de la quinta reunión ordinaria y de la primera reunión extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, celebradas los días 13 y 20 de mayo. Si alguna diputada desea hacer uso de la palabra, favor de indicarlo en este momento.

No habiéndose registrado intervenciones, se continúa con el siguiente punto del orden del día.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

El punto 5 del orden del día corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación de diversos dictámenes.

Para dar inicio con su desahogo, le solicito dar lectura al punto 5.1 relativo al primer dictamen enlistado en el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Muy bien.

Por instrucciones de la Presidencia se da lectura al punto 5.1 del orden del día.

Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones que presenta la Comisión de Igualdad de Género respecto a dos

iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ambas de la Ciudad de México, en materia de igualdad salarial entre mujeres y hombres.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Respecto a este punto, me gustaría hacer notar que este dictamen coincide plenamente con el diagnóstico propuesto por ambos diputados proponentes.

También aquí quiero aclarar, porque me parece que había una confusión. Había dos iniciativas similares igual propuestas por ambos diputados, pero que incluían otras modificaciones, estas no son esas iniciativas, son iniciativas que se inscribieron a finales de mayo, porque había una pequeña ahí confusión.

Hablando ya de la materia, la desigualdad salarial entre hombres y mujeres sigue siendo una realidad estructural y persistente en nuestra ciudad. Una realidad que no sólo vulnera derechos fundamentales sino que profundiza las desigualdades económicas, reduce las oportunidades de desarrollo y perpetúa la exclusión de miles de mujeres en los ámbitos laboral, profesional y familiar.

Según la Organización Internacional del Trabajo, la brecha salarial de género a nivel mundial es de 16 por ciento en promedio. Esto significa que de forma generalizada por cada unidad monetaria que reciben los hombres, las mujeres reciben únicamente 84 centavos.

En México, según datos del INEGI de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, la brecha no es distinta, pues por cada 100 pesos que ganan los hombres, las mujeres reciben 85 pesos.

Por ello, reconocer jurídicamente esta problemática no es una concesión ni un gesto simbólico, es un acto de justicia y una condición indispensable para avanzar hacia una igualdad sustantiva plena.

Las reformas que hoy se presentan permitirán establecer con mayor claridad las atribuciones específicas que deben asumir las instituciones públicas de la Ciudad de México para prevenir, atender y corregir las brechas salariales de género.

En ese sentido, el dictamen busca fortalecer el marco normativo y dotar de herramientas eficaces a las instancias competentes para monitorear, intervenir y transformar aquellas estructuras y prácticas que históricamente han reproducido la discriminación salarial por razones de género.

No sé si me pudieran, ah, ya está la diputada Paula.

Queremos subrayar que estas acciones no ocurren en el vacío, se insertan en una etapa crucial de transformación de la vida pública de nuestro país, donde el reconocimiento de los derechos de las mujeres ha dejado de ser una aspiración secundaria para convertirse en una prioridad del Estado.

Las reformas constitucionales aprobadas por el Congreso de la Unión en octubre del año pasado e impulsadas como primera reforma por nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, representan un parteaguas, colocan la igualdad sustantiva en el centro del nuevo pacto social y obligan a construir un andamiaje institucional y legal, sólido, que haga posible su cumplimiento.

En esa misma lógica, la Ciudad de México asume su papel como vanguardia democrática y garante de derechos.

Este dictamen es producto del diálogo, del trabajo técnico y la voluntad política para poder avanzar en esta dirección.

Este esfuerzo legislativo confirma que cuando el objetivo común es mejorar la vida de las mujeres es posible trascender las diferencias partidistas y construir acuerdos sólidos.

La construcción de una igualdad real y efectiva requiere continuidad institucional, evaluación constante y voluntad política.

Aún quedan muchas tareas por emprender, pero pues estoy convencida de que con este ritmo, con este trabajo, vamos a seguir avanzando.

Me permito presentar ante ustedes una propuesta de modificación al dictamen a fin de adecuar lo dispuesto en la fracción I-bis del artículo 23 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México, a fin de que podamos adecuar la redacción para que quede de la siguiente manera:

I-bis. Promover políticas públicas y medidas orientadas a eliminar la brecha de género, en particular la brecha salarial, tanto en los sectores público como privado.

Asimismo, propongo la incorporación al dictamen de un artículo Tercero Transitorio que señale lo siguiente: *Las obligaciones que en su caso se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto, se cubrirán con cargo al presupuesto aprobado en las unidades responsables del gasto para el presente ejercicio fiscal y subsecuentes, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos.*

Estamos convencidas de que estos ajustes brindarán certeza jurídica y financiera para el desarrollo de acciones que contribuyan a erradicar la brecha salarial en nuestra ciudad.

Dicho lo anterior, solicito a la diputada Secretaria consultar si existen observaciones adicionales al mismo; y en caso de no, someterlo a votación en los términos con la modificación.

LA C. SECRETARIA.- Con gusto, diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las diputadas integrantes si alguna desea hacer uso de la palabra para comentar el proyecto de dictamen correspondiente al punto 5.1 del orden del día.

No existiendo quién haga uso de la palabra, se somete a votación nominal el dictamen en sentido positivo con modificaciones que presenta la Comisión de Igualdad de Género respecto a dos iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ambas de la Ciudad de México, en materia de igualdad salarial entre mujeres y hombres, incluyendo las modificaciones aquí planteadas.

Les voy a solicitar que puedan decir el sentido de su voto, a favor, en contra o abstención.

Diputada Cecilia Vadillo Obregón: a favor.

La de la voz, Miriam Valeria Cruz Flores, a favor.

Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho: a favor.

Diputada Tania Nanette Larios Pérez: a favor.

Diputada Patricia Urriza Arellano: a favor.

Diputada Valentina Batres Guadarrama: a favor.

Diputada Paula Alejandra Pérez Córdova: a favor.

Diputada Leonor Gómez Otegui:

Diputada Juana María Juárez López: a favor.

Presidenta, se registraron 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, en consecuencia se aprueba el dictamen referido.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Muchas gracias, diputadas.

Aprobado el dictamen, túrnese a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México para su debido trámite legislativo.

Para continuar con el desahogo de esta reunión, le solicito a la diputada Secretaria dar lectura al siguiente dictamen enlistado en el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Claro que sí.

Punto 5.2 del orden del día: Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones que presenta la Comisión de Igualdad de Género respecto a dos proposiciones con punto de acuerdo que exhortan a la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México a trabajar de manera coordinada con el Congreso de la Ciudad de México con el fin de fortalecer los procesos de capacitación del personal adscrito a los 66 módulos de atención legislativa en temas relacionados con los derechos de las mujeres y la igualdad sustantiva.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

En este punto hay varias cuestiones que quiero comentar. Se trata de instrumentos en sentido similar, recogen dos proposiciones con punto de acuerdo, una formulada por el diputado Diego Orlando Garrido López y otra por la diputada María del Rosario Morales Ramos, su propósito es exhortar respetuosamente a la Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con este Congreso, se refuerce la capacitación del personal adscrito a los 66 módulos de atención legislativa en tres ejes sustantivos, que son: los derechos humanos de las mujeres, la prevención y la erradicación de la violencia de género y la igualdad sustantiva de las nuevas masculinidades.

La Secretaría de las Mujeres ha desarrollado, en cumplimiento con sus atribuciones, una valiosa oferta de herramientas formativas y plataformas, como “Semujeres Digital”, que están orientas a sensibilizar y a profesionalizar a personas servidoras públicas en temas de género y derechos humanos, asimismo fortalecer estas capacidades resulta particularmente relevante en los módulos legislativos si consideramos que muchas veces son instancias de atención primaria donde se atiende a todas y todos los vecinos, la ciudadanía y muchas veces se reciben solicitudes de resolver problemas sociales o jurídicos.

Desde esta perspectiva, el dictamen reconoce la pertinencia de trabajar de forma coordinada con la Secretaría de las Mujeres para profesionalizar al personal adscrito a estos módulos, de modo que puedan ofrecer una orientación oportuna y de calidad, con enfoque de derechos, que responda a las necesidades reales y de las mujeres que acuden en busca de apoyo.

Asimismo, aquí quiero precisar que vamos a seguir trabajando y vamos a desarrollar un convenio de colaboración con la Secretaría de Mujeres para ampliar y profundizar este punto de acuerdo, digo, inspirados por el punto de acuerdo y para profundizar esta capacitación y que podamos, a través también de esta Comisión y de la Secretaría de las Mujeres, reforzar las capacitaciones que se plantean en

estos puntos de acuerdo, entonces digamos que es el inicio de un trabajo coordinado con la Secretaría de Mujeres y los módulos de las diputadas y diputados.

Reafirmamos el compromiso con el diálogo plural y la construcción colectiva como claves de la tarea permanente de ampliar y fortalecer los canales de protección de los derechos de las mujeres y la igualdad sustantiva en nuestra ciudad.

Por todo lo anterior, solicito a la diputada Secretaria consultar a las diputadas integrantes si existen observaciones o comentarios respecto a este dictamen y, en caso de no haberlas, someterlo a votación en los términos establecidos.

LA C. SECRETARIA.- Con gusto, diputada Presidenta.

Se consulta a las diputadas integrantes si alguna desea hacer uso de la palabra para comentar el proyecto de dictamen correspondiente al punto 5.2 del orden del día.

Aquí si me permite tomar la palabra, diputada Presidenta.

Solamente para celebrar la presentación de estos puntos de acuerdo porque va a abonar al trabajo que ya se está haciendo desde la Secretaría de Mujeres.

Celebrar lo que acaba de comentar, la celebración de un convenio entre el Congreso de la Ciudad y la Secretaría de Mujeres, que se pueda hacer este trabajo en los 66 módulos legislativos de las y los diputados porque son un primer contacto con la ciudadanía, qué mejor que estar capacitados y trabajando de la mano con la Secretaría de las Mujeres.

Es cuanto, diputada Presidenta.

No habiendo registradas otras intervenciones, se somete en votación nominal el dictamen en sentido positivo con modificaciones que presenta la Comisión de Igualdad de Género respecto a dos proposiciones con punto de acuerdo que exhortan a la Secretaría de Mujeres de la Ciudad de México para trabajar de manera coordinada con el Congreso de la Ciudad de México para fortalecer los procesos de capacitación del personal adscrito a los 66 módulos de atención legislativa en torno a diversos temas relacionados con los derechos de las mujeres y a la igualdad sustantiva.

Me voy a permitir decir su nombre y expresan de favor su voto a favor, en contra o abstención.

Diputada Cecilia Vadillo Obregón: a favor.

La de la voz, diputada Miriam Valeria Cruz Flores: a favor.

Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho: a favor.

Diputada Tania Nanette Larios Pérez: a favor.

Diputada Patricia Urriza Arellano: a favor.

Diputada Valentina Batres Guadarrama: a favor.

Diputada Paula Alejandra Pérez Córdova: a favor.

Diputada Leonor Gómez Otegui:

Diputada Juana María Juárez López: a favor.

Diputada Presidenta, se registraron 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, en consecuencia se aprueba el dictamen al que se ha hecho referencia.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputadas y muchas gracias, diputada Secretaria.

Aprobado el dictamen, túrnese a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México para su debido trámite legislativo.

A continuación le solicito a la Secretaría dar lectura al punto 6 del orden del día que ponemos a su consideración con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, relativo a la convocatoria para participar en el Parlamento de las Mujeres del Congreso de la Ciudad de México en su edición 2025 y someter en votación económica si se dispensa la lectura de dicha convocatoria.

LA C. SECRETARIA.- Con gusto.

Por instrucciones de la Presidencia, se da lectura al punto número 6 del orden del día: Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo AC/004/CCDMX/CIG/IIIL/2025 de la Comisión de Igualdad de Género por el que se

emite la convocatoria para participar en el Parlamento de las Mujeres del Congreso de la Ciudad de México 2025.

Toda vez que dicho acuerdo fue remitido con antelación a los correos institucionales de las diputadas integrantes y no se recibieron observaciones al respecto, se consulta en votación económica si se aprueba la dispensa de la lectura. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Se aprueba la dispensa de la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Una de las labores de la Comisión de Igualdad de Género es la realización de este parlamento. Como saben, cada año tenemos el honor de organizar dos modelos parlamentarios, uno de ellos es el Parlamento LGBTIQ+, que lo acabamos de llevar a cabo junto con la Comisión de Derechos Humanos, y ahora es el momento de comenzar el Parlamento de Mujeres.

Este modelo, como su nombre lo indica, está dirigido a todas las mujeres residentes en la Ciudad de México que tengan más de 18 años. Es muy importante en estos tiempos de mujeres incentivar la participación política de las mujeres en todos los cargos y donde haya capacidad de toma de decisiones.

Muchas gracias de antemano por su apoyo en este trabajo tan noble que nos han encargado. Recibirán un correo con los materiales gráficos del parlamento para que puedan difundirlo a través de sus redes sociales y colgarlo en su módulo de atención, también se los haré llegar en lo económico al chat para que nos ayuden a difundir la convocatoria.

Ahora sí, aprobándose la dispensa de la lectura, me permito someter a su consideración el acuerdo al que hemos hecho referencia. Pregunto si alguna diputada desea hacer uso de la palabra en relación con este punto.

No habiendo intervenciones, solicito a la diputada Secretaria someter en votación nominal el acuerdo correspondiente.

LA C. SECRETARIA.- Con gusto, diputada Presidenta.

Se somete a votación nominal el Acuerdo AC/004/CCDMX/CIG/IIIL/2025 de la Comisión de Igualdad de Género por el que se emite la convocatoria para participar en el Parlamento de Mujeres del Congreso de la Ciudad de México. Favor de expresar su votación a favor, en contra o abstención.

Diputada Cecilia Vadillo Obregón: a favor.

La de la voz, diputada Miriam Valeria Cruz Flores: a favor.

Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho: a favor.

Diputada Tania Nanette Larios Pérez: a favor.

Diputada Patricia Urriza Arellano:

Diputada Valentina Batres Guadarrama: a favor.

Diputada Paula Alejandra Pérez Córdova: a favor.

Diputada Leonor Gómez Otegui:

Diputada Juana María Juárez López: a favor.

Diputada Patricia Urriza: a favor.

Presidenta, se registraron 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, en consecuencia se aprueba el acuerdo referido, así como la convocatoria que le acompaña.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputadas, otra vez por su apoyo.

Aprobado el acuerdo, túrnese a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México para los efectos conducentes.

Para continuar con desahogo de esta sesión, solicito a la diputada Secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Con gusto, diputada Presidenta, se da lectura al siguiente punto del orden del día: 7.- Asuntos generales.

¿Existe alguna diputada que desee hacer uso de la voz?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, yo.

LA C. SECRETARIA.- Adelante.

LA C. PRESIDENTA.- Rápidamente. Quiero compartirles, en seguimiento a algo que platicamos la sesión anterior, fue extenderles una cordial invitación para sumarnos a la campaña “Brigadas Nocturnas” implementada por el Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México.

Esta campaña tiene el nombre de “Borrón y cuenta nueva”, esta iniciativa tiene como objetivo reducir las brechas de desigualdad y el riesgo de reincidencia en mujeres que acaban de ser liberadas mediante la entrega de kits de primera necesidad que incluyen artículos de higiene, vestimenta y transporte, para proporcionárselos al momento de su liberación y puedan proceder con su reinserción de manera digna y segura.

También estaremos enviándoles a sus correos institucionales un oficio con una relación detallada de aquellos artículos que se pueden donar, encontrarán todos los pormenores sobre los artículos que se necesitan y los detalles para su entrega. De cualquier forma, está la Secretaria Técnica de la Comisión, Fer Araujo o una servidora para resolver cualquier duda.

También vamos a hacerles llegar unas postales para que puedan difundir esta convocatoria en sus redes sociales y podamos así juntar más artículos para poder donarles a estas mujeres que recién salen de prisión.

Eso sería todo.

Si nadie más desea hacer uso de la voz, agotados los asuntos enlistados en el orden del día, se clausura la sexta reunión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, siendo las 11 horas con 44 minutos del día 19 de junio de 2025.

Muchísimas gracias a todas por su paciencia, por su asistencia y por su apoyo.